

El tiempo le dio la razón a Cambio Radical: era necesario corregir la JEP

Bogotá, abril 10 de 2018- La detención del ex comandante guerrillero Jesús Santrich por la supuesta comisión del delito de narcotráfico le da la razón a nuestro Partido, Cambio Radical, cuando en el Congreso de la República impulsó modificaciones a la Justicia Especial para la Paz para castigar con todo el peso de la ley la reincidencia delincencial.

Queda claro que la posición de la bancada de Cambio Radical en el Congreso, liderada por el Presidente de la Cámara de Representantes, Rodrigo Lara Restrepo, siempre buscó fortalecer el proceso de paz para evitar impunidad en casos de reincidencia y así garantizar el cumplimiento de los acuerdos con la guerrilla de las Farc.

En Cambio Radical reiteramos que en buena hora el grueso de las Farc se desmovilizó y entregó las armas pero advertimos de manera contundente que existen varios frentes disidentes que siguen cometiendo delitos y a los cuales el Estado colombiano debe combatir sin contemplaciones.

En el caso de Jesús Santrich la ley es clara en que la reincidencia debe ser tratada como un delito ordinario, y quién reincida perderá los beneficios. El narcotráfico no es un delito continuado y por lo tanto las Farc, en vez de hablar de montajes en su contra, deben allanarse a las pruebas y demostrar que voluntad de paz es cierta y respetar el Estado de Derecho.

Jorge Enrique Vélez
Director Nacional